

**C.C. DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE
Y SOBERANO DE PUEBLA.**

P R E S E N T E

JOSÉ CHEDRAUI BUDIB, diputado integrante del Grupo Legislativo del Partido Revolucionario Institucional de la LIX Legislatura del H. Congreso del Estado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 57 fracción I, y 63 fracción II y 64 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 44 fracción II y 144 fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla y 120 fracción VI del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado y demás relativos y aplicables, y;

C O N S I D E R A N D O

Que, de acuerdo con la Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA) 2014, Puebla se ubicó en el tercer lugar nacional por lo que a producción de café se refiere; el octavo lugar en producción de maíz blanco y el noveno en producción de frijol.

Sin embargo, año con año, las personas dedicadas a este tipo de producción, se enfrentan con diversas problemáticas que se ven reflejadas tanto en la cantidad de productos generados como en la remuneración recibida.

Las condiciones climatológicas, la desaparición de especies de maíz y el descuido de la agricultura local, son sólo algunas de las causas que pueden afectar considerablemente a quienes a esto se dedican.

Si se toma en consideración la gran riqueza natural que se tiene en nuestro país y los grandes beneficios que esto conlleva, particularmente en materia económica, resulta fundamental generar acciones que permitan fortalecer el sector agrícola a fin de obtener los mejores resultados posibles.

En este sentido, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ha realizado perspectivas de largo plazo para el sector agropecuario de México, en donde se establece un punto inicial para discutir las tendencias del sector bajo ciertas condiciones y supuestos económicos, técnicas, condiciones climáticas y de política pública.

No obstante, resulta fundamental continuar fortaleciendo la producción y comercialización de los productos antes mencionados y difundir los apoyos contemplados, con el objetivo de que haya más gente beneficiada y se logre generar mayores fuentes de empleo e ingresos en la entidad.

Es por ello que, atendiendo a lo antes expuesto y fundado, me permito someter a su consideración el siguiente punto de acuerdo:

ÚNICO.- Se invita respetuosamente al titular de la Secretaría de Desarrollo Rural, Sustentabilidad y Ordenamiento Territorial así como de la Delegación en Puebla de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, a fortalecer y difundir los programas y acciones destinados a la mejora del sector agrícola en el Estado.

A T E N T A M E N T E
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA
A 01 DE JUNIO DE 2017

DIP. JOSÉ CHEDRAUI BUDIB